

INFORME ANUAL DE COMISARIO

Quito, 31 de Marzo del 2015

A la Junta de Accionistas de

PUBLITRONIC S.A.

Presente.-

De conformidad con la designación de Comisario de PUBLITRONIC S.A. efectuada a mi persona por ustedes y en cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías que rige el ejercicio de la función del Comisario, cumpro presentar a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero del 2014 y el 31 de Diciembre del 2014.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Como parte de mi examen he obtenido de la administración, la información de las operaciones, registros contables y documentación de las transacciones revisadas. Adicionalmente, he revisado el estado de la situación financiera al 31 de Diciembre del 2014 y el estado de resultados integrales para el mismo período, así como los libros sociales de la compañía.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de PUBLITRONIC S.A. 31 de Diciembre del 2014 y el resultado de sus operaciones expuestos en el correspondiente estado de ganancias y pérdidas por el año 2014, de acuerdo con las Normas Internacionales de información Financiera y con las normas y prácticas contables permitidas por la Superintendencia de Compañías.



Adicionalmente, he podido verificar que la administración ha cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Atentamente



Ing. Leonardo A Saá R

Comisario